

Estudiar en Argentina 2016

Dirección de Radicaciones - DNM



Estudiar en Argentina 2016

Dirección de Radicaciones - DNM





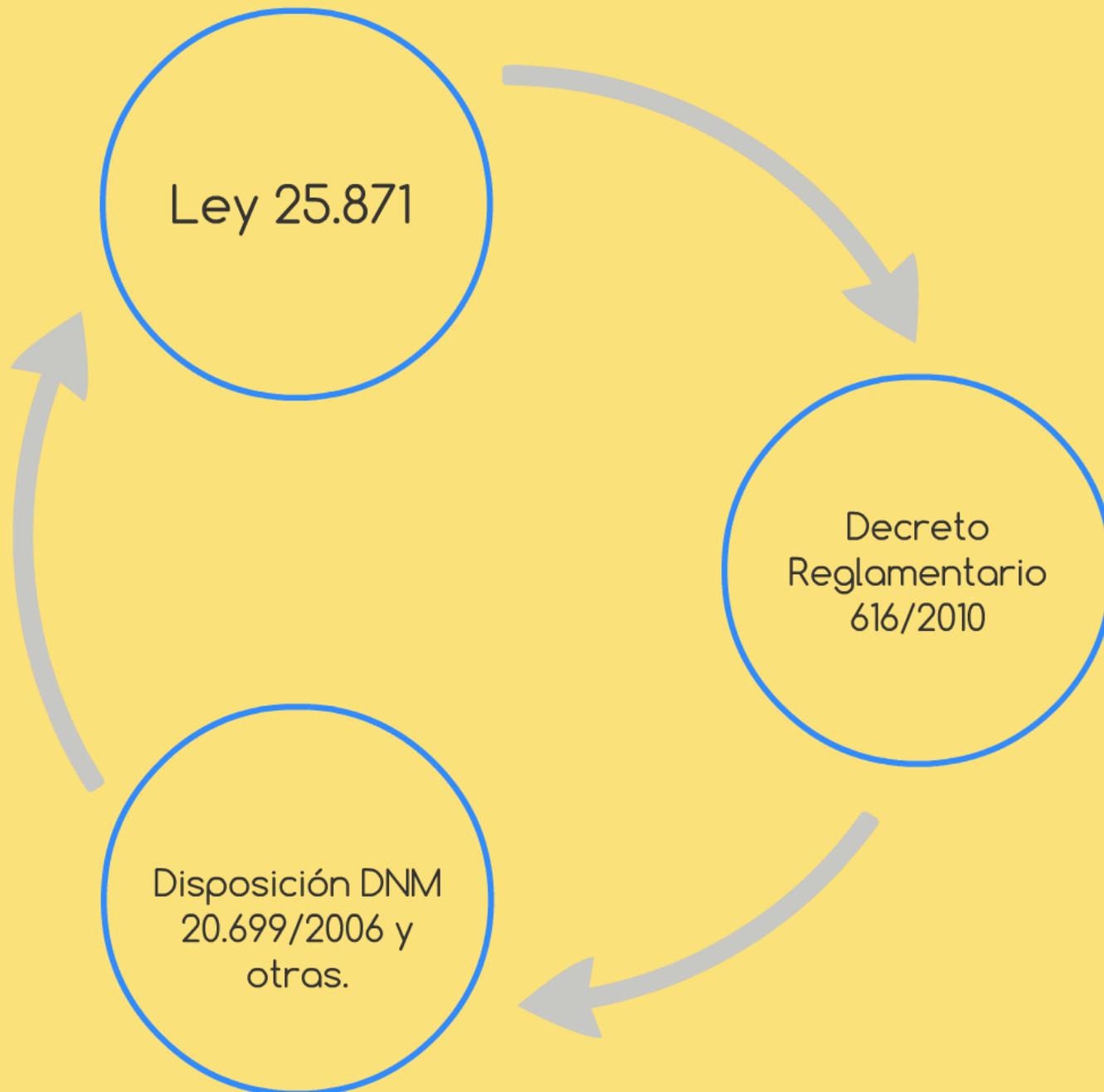
El motivo de nuestro encuentro

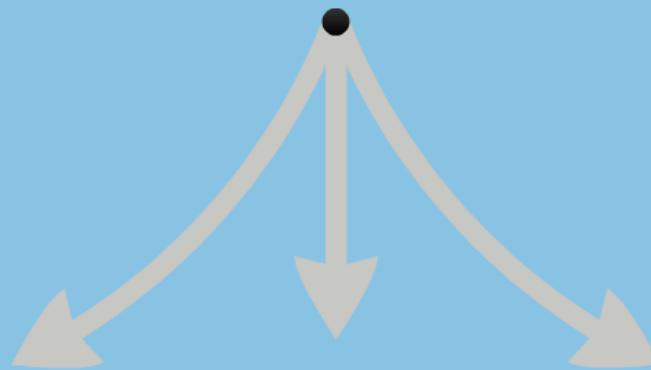
La conferencia “Estudiar en Argentina – Tramitaciones y buenas prácticas para universidades y estudiantes extranjeros” es una herramienta de capacitación e información que busca ampliar el conocimiento de funcionarios y operadores de universidades argentinas, en relación a la habilitación y tramitación de residencias para estudiantes extranjeros.

Variables económicas, culturales y educativas hacen que la oferta universitaria argentina sea particularmente atractiva para los ciudadanos extranjeros, y ello ha llevado al desarrollo de políticas públicas y privadas tendientes a maximizar los beneficios de este fenómeno.

La creciente afluencia de estudiantes internacionales, el público interés en posicionar la oferta académica argentina a nivel mundial y la dedicada labor de las universidades argentinas para captar y canalizar la referida demanda, exhortan a que la Dirección Nacional de Migraciones asuma activamente la misión de transmitir en forma clara y eficiente los mecanismos que permiten el alumnado ingrese y permanezca en el territorio nacional en condiciones de regularidad y bajo el amparo de la normativa vigente.

Normativa vigente





Sistema de residencias

3 categorías

Residencias

PERMANENTES (Art. 22)

- Arraigo
- Familiar
- Brasil

Residencias

TEMPORARIAS

(Art. 23)

- Estudiante formal
- Académicos
- Nativos Mercosur

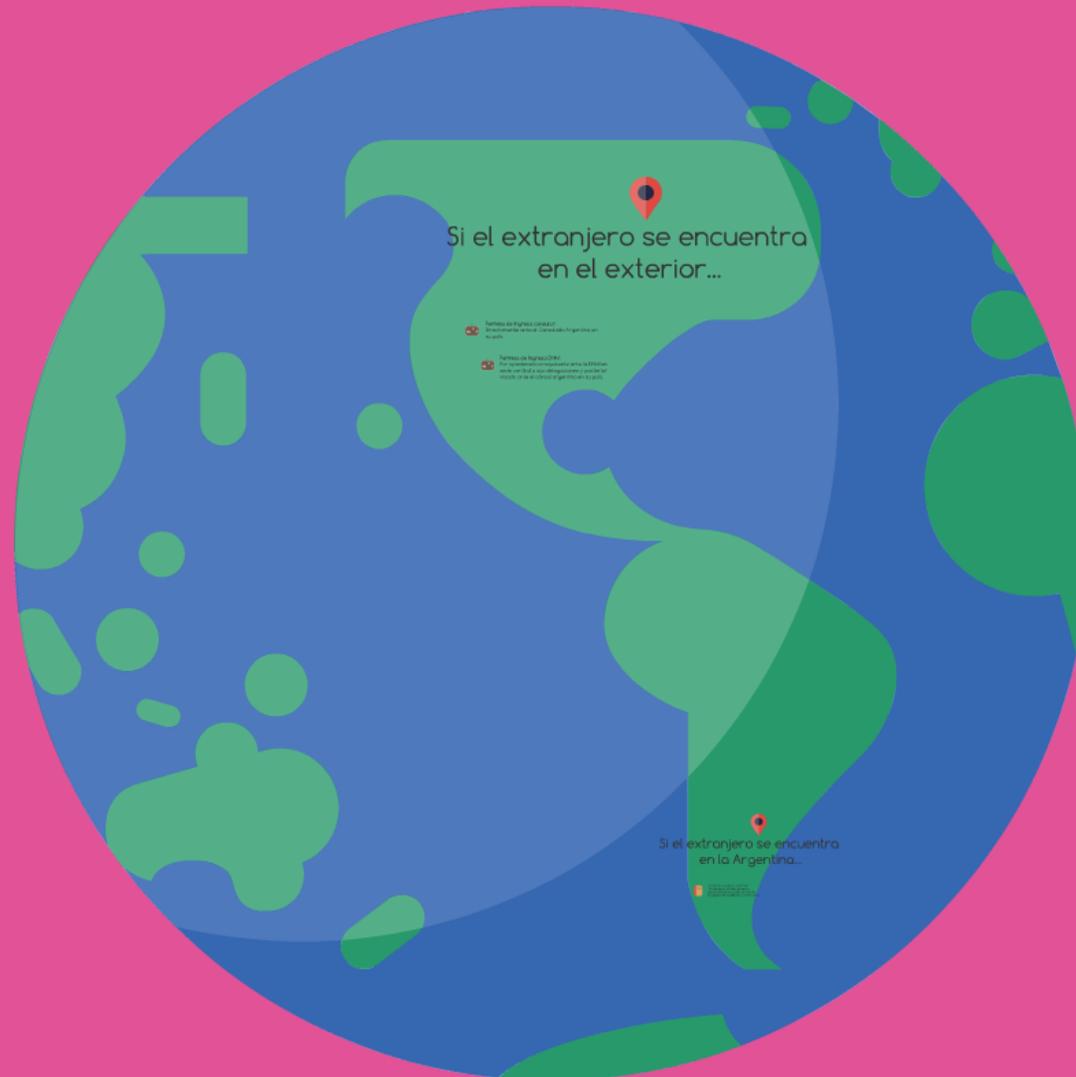
Residencias

TRANSITORIAS

(Art. 24)

- Estudiante NO formal
- Académicos
- Estudios parciales
- Intercambios

Formas de tramitación de las residencias





Si el extranjero se encuentra en el exterior...



Permiso de Ingreso consular:
Directamente ante el Consulado Argentino en su país.



Permiso de Ingreso DNM:
Por apoderado o requirente ante la DNM en sede central o sus delegaciones y posterior visado ante el cónsul argentino en su país.



Permiso de Ingreso consular:
Directamente ante el Consulado Argentino en su país.



Permiso de Ingreso DNM:
Por apoderado o requirente ante la DNM en sede central o sus delegaciones y posterior visado ante el cónsul argentino en su país.



Si el extranjero se encuentra en la Argentina...



Trámite de residencia ante DNM:
Tramita su solicitud de residencia personalmente en la Sede Central o la Delegación de la DNM que le corresponda.



Trámite de residencia ante DNM:
Tramita su solicitud de residencia personalmente en la Sede Central o la Delegación de la DNM que le corresponda.

ESTUDIANTES FORMALES

Toda persona extranjera que solicite residencia en la REPUBLICA ARGENTINA por

- * estar inscripta como alumno regular
- * en un establecimiento educativo público o privado perteneciente al sistema de enseñanza oficial,
- * a fin de cursar estudios oficialmente reconocidos de nivel secundario, terciario, universitario o de postgrado.

ESTUDIANTES **NO** FORMALES

Se entiende como asistente a curso no formal

- * a la persona extranjera que esté inscripta o sea requerida para ingresar al Territorio Nacional
- * a fin de asistir a un curso que no pertenezca al sistema oficial de educación,
- * aunque sea dictado por una institución educativa reconocida oficialmente.

Requisitos para la tramitación de los distintos tipos de residencias

Estudiante Formal (Regular)

- Pasaporte original con su último ingreso
- Antecedentes penales del país de origen
- Antecedentes penales de Argentina
- Certificado de domicilio
- Tasa administrativa
- Foto 4x4
- Constancia de inscripción electrónica de la universidad
- Traducción y legalización de la documentación presentada

Requisitos Comunes - Residentes (Regular)

- **MÁS DE 4 MESES**
- Pasaporte original con su último ingreso
- Antecedentes penales del país de origen
- Antecedentes penales de Argentina
- Certificado de domicilio
- Tasa administrativa
- Foto 4x4
- Constancia de inscripción electrónica de la universidad
- Traducción y legalización de la documentación presentada

Requisitos Comunes - Residentes (Regular)

- **MENOS DE 4 MESES**
- Pasaporte original con su último ingreso
- Antecedentes penales de Argentina
- Tasa administrativa
- Foto 4x4
- Constancia de inscripción electrónica de la universidad

Estudiante Formal / Estudios Purseles

- **Requisitos como MÍNIMO 4 MESES**
 - **o**
 - **Requisitos como MÍNIMO 2 MESES**
- dependiendo de la estancia prevista.

Intercambio Estudiantil (Cultural)

- **Requisitos como MÍNIMO 4 MESES**
 - **o**
 - **Requisitos como MÍNIMO 2 MESES**
- Convenio entre el organismo o institución local que solicita la visa y el extranjero.

Posante

- **Requisitos como MÍNIMO 4 MESES**
 - **o**
 - **Requisitos como MÍNIMO 2 MESES**
- Convenio de posante entre universidad local y la universidad extranjera.

Estudiante

Formal (**temporario**)

- Pasaporte original con su último ingreso
- Antecedentes penales del país de origen
- Antecedentes penales de Argentina
- Certificado de domicilio
- Tasa administrativa
- Foto 4x4
- Constancia de inscripción electrónica de la universidad
- Traducción y legalización de la documentación presentada.

Requisitos

Comunes - Residentes **Transitorios**

- **MÁS DE 6 MESES**
- Pasaporte original con su último ingreso
- Antecedentes penales del país de origen
- Antecedentes penales de Argentina
- Certificado de domicilio
- Tasa administrativa
- Foto 4x4
- Constancia de inscripción electrónica de la universidad
- Traducción y legalización de la documentación presentada.

Requisitos

Comunes - Residentes **Transitorios**

- **MENOS DE 6 MESES**
- Pasaporte original con su último ingreso
- Antecedentes penales de Argentina
- Tasa administrativa
- Foto 4x4
- Constancia de inscripción electrónica de la universidad

Estudiante

No Formal / Estudios Parciales

- Requisitos comunes MÁS DE 6 MESES
 -
 - Requisitos comunes MENOS DE 6 MESES
- dependiendo de la estadía prevista.

Intercambio Estudiantil /Cultural

- Requisitos comunes MÁS DE 6 MESES
-
- Requisitos comunes MENOS DE 6 MESES
- +

Convenio entre el organismo o institución local
que solicita la visa y el extranjero

Pasante

- Requisitos comunes MÁS DE 6 MESES

○

- Requisitos comunes MENOS DE 6 MESES

+

Convenio de pasantía entre universidad local y la universidad extranjera

Problemáticas actuales vinculadas a las solicitudes de residencia por estudio



Desnaturalización de las residencias



Permanencias multipropósito



Nuevas formas de educación semi presencial



Ingresos y tiempos de tramitación en Argentina

la inscripción en el registro:

- + Nota solicitando la inscripción en el Re.N.U.R.E., firmada por la autoridad de la institución y certificada por autoridad competente
- + En la nota denunciar domicilio legal y constituido
- + Acompañar constancia de reconocimiento oficial y última designación de autoridades emitida por el Ministerio de Educación o autoridad competente
- + Acompañar los programas o convenios en virtud de los cuales se requiera el ingreso o permanencia de los estudiantes extranjeros
- + Toda la documentación debe ser presentada en copia certificada o en original y copia simple o certificar por el agente de la DNM.

EL Re.N.U.R.E

- 1 La categoría de inscripción de la entidad y sus posibilidades de oferta educativa
- 2 Inscribir Universidades vs. inscribir Facultades
- 3 Las legalizaciones de la documentación emanada de la universidad. Sistemas
- 4 Los vencimientos y la actualización periódica del registro.
- 5 La función de fiscalización del registro. El régimen de deberes y sanciones para las entidades

Es nuestro objetivo que en colaboración logremos:

- 
- Establecer canales fluidos de comunicación e información
 - Generar previsibilidad sobre los tiempos y requisitos para la tramitación de las residencias
 - Contemplar nuevas alternativas en la gestión de las migraciones vinculadas a estudiantes
 - Evitar inconvenientes y erradicar las prácticas irregulares

- Establecer canales fluidos de comunicación e información
- Generar previsibilidad sobre los tiempos y requisitos para la tramitación de las residencias
- Contemplar nuevas alternativas en la gestión de las migraciones vinculadas a estudiantes
- Evitar inconvenientes y erradicar las prácticas irregulares

Nuestras recomendaciones...

Sus buenas prácticas...



Inscribirse como
requirente en
cada una de las
categorías
necesarias

Trabajar con
apoderados
responsables,
inscriptos y con
una designación
vigente.

Recordar que la
vigencia del
registro está
súpereditada a la
vigencia de la
documentación
presentada

Ingresar al
sistema al
menos una vez
cada 89 días
para evitar la
caducidad de
clave de acceso

Acompañar
cada
presentación de
documentación
para el registro
con una nota
que refiera el
acto

Ofrecer al alumnado
un servicio de
tramitaciones
administrativas y
acompañamiento,
incluso durante el
periodo enero-
marzo

Estos son los documentos que la DNM le otorga a los extranjeros:

- Desde el inicio hasta la resolución del trámite



- A partir de la resolución y hasta el vencimiento de la permanencia autorizada



CERTIFICADO DE RESIDENCIA PRECARIA

Nro Expediente: 234562014	Fecha Inicio: 11-02-2014	
CUIM: 28 - 12047642 - 6		
Apellidos: MIRANDA ROMERO		
Nombres: CRISTIAN DAVID		
Nacionalidad: PARAGUAYA		
Sexo: MASCULINO		
N° Documento: 7110503	Tipo: CEDULA DE IDENTIDAD	
Fecha de Nacimiento: 20-08-1995		
Domicilio: BERMEJO BIS CASA N° 49		
Localidad: WILDE	Provincia: BUENOS AIRES	
Solicita: TEMPORARIA		
Motivo: NACIONALIDAD		

La persona titular del presente certificado se encuentra tramitando su residencia en la República Argentina. Conforme el artículo 20 de la Ley 25.871, queda habilitada para alojarse, estudiar, salir y entrar del/al Territorio Nacional desde el **11-02-2014** y hasta el **12-05-2014**

Si se encuentra habilitada para desempeñar tareas remuneradas .

La presente carece de valor legal si no se acompaña el Documento de Identidad consignado.

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE TRAMITE PARA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

BOLETA PRENUMERADA N°: 67340100510512220965035007

CERTIFICO QUE EL SOLICITANTE HA INICIADO ANTE ESTE ORGANISMO LAS FORMALIDADES CORRESPONDIENTES PARA TRAMITAR: EJEMPLAR DNI

ESTE DOCUMENTO ELECTRONICO FUE EMITIDO POR LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES Y FIRMADO DIGITALMENTE POR EL FUNCIONARIO DAVID MIGUEL RODRIGUEZ DNI N° 12752149 CON FECHA 11-02-2014. SU AUTENTICIDAD Y VALIDEZ PUEDE SER VERIFICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA DNM: WWW.MIGRACIONES.GOV.AR.- SECCIÓN "CONSULTE ESTADO DE SU TRÁMITE"

Estos son los documentos que la DNM le otorga a los extranjeros:

- Desde el inicio hasta la resolución del trámite



- A partir de la resolución y hasta el vencimiento de la permanencia autorizada





REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR

EXTRANJERO

Apellido / Surname
ARROYO MUÑOZ

Nombre / Name
JUAN CARLOS

Sexo / Sex Nacionalidad / Nationality Ejemplar
M COLOMBIANA A

Fecha de nacimiento / Date of birth
04 OCT / SEP 1978

Fecha de emisión / Date of issue
30 MAY / MAY 2011

FIRMA DEL IDENTIFICADO / SIGNATURE



Documento / Document

94.

Trámite N° / Of. ident.
001143792





**Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda**
Presidencia de la Nación